

¡MÁS VALE PREVENIR! TEN LISTOS Y REÚNE TUS DOCUMENTOS IMPORTANTES

Tener **reunidos y organizados tus documentos**. Te será de mucha utilidad en caso de que tú y tu familia deban separarse. Esto es lo que necesitas:

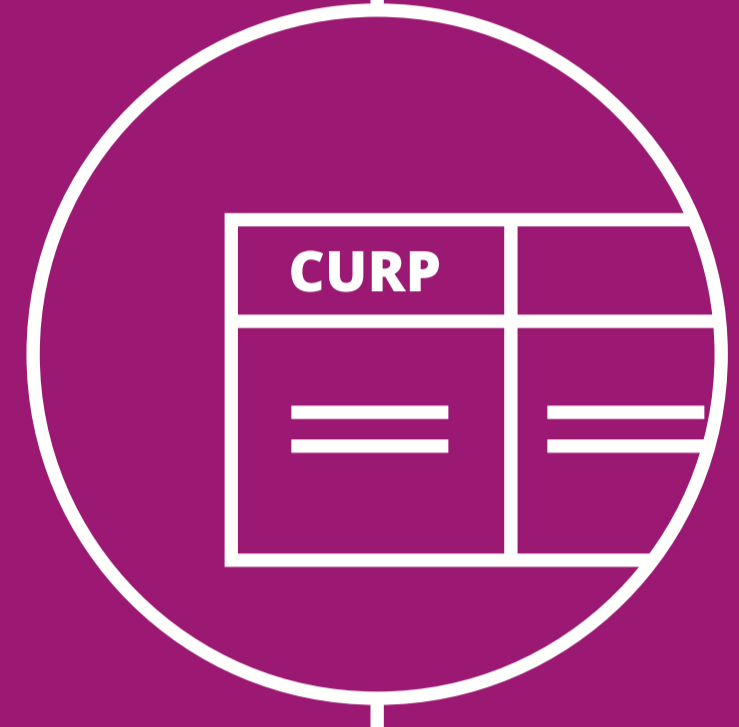
1. Documentos importantes (de cada integrante de la familia):



Acta de nacimiento, matrimonio, divorcio o de defunción



Testamento



Clave única de registro de población (CURP)



Licencia de conducir



Constancias de estudios



Documentos relacionados con operaciones financieras, cuentas y cosas de valor como: Cuentas de depósito, de ahorro o inversión; número y llaves de caja de seguridad; contratos de arrendamiento; créditos, préstamos o hipoteca; títulos de propiedad (casa, auto, negocio); y pólizas de seguros



Documentos de identidad: Pasaporte y/o matrícula consular, documentos de ciudadanía, visas, entre otros



Documentos de impuestos: Filiación, declaraciones anuales, pago de impuestos, prediales y similares, ubicación de tu contador



Documentos de jubilación y de beneficios de ambos países: Afiliación y cuenta de AFORE, jubilación, tarjeta de Seguro Social, beneficios militares, beneficios de salud, seguridad social, entre otros



Convenios con socios de un negocio en común, inventarios, estados financieros y posible valoración de los bienes



Documentos del empleo: contratos, recibos o constancias



Poderes notariales, tanto para su uso en Estados Unidos como en México



Datos de contacto de familiares y amigos, tanto en México como en Estados Unidos

De preferencia, **saca una o dos copias de los mismos** (incluso puede ser en formato digital dentro de una memoria USB) y pide a amigos o familiares de confianza que los guarden por ti, para cuando se necesiten.

2. Considera el poder notarial



Con este documento designas a una **persona para que pueda representarte** y realizar trámites administrativos y legales en tu nombre, tales como comprar, vender, escriturar o administrar propiedades, retirar dinero y manejar cuentas bancarias, entre otros asuntos de carácter familiar. Pregunta en el consulado si es necesario apostillar el poder notarial y si ellos pueden realizarlo.

¡Ojo! No te dejes engañar



Existen personas fraudulentas que se hacen pasar por abogados acreditados o expertos en inmigración, por lo que es importante confirmar su experiencia. Mejor, **acude al consulado** para recibir **asesoría gratuita**.